



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190035000	Ordinario	Arnovis Perez Zuñiga	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	12/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por La Demandada Administradora Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Conforme Lo Motivado. Segundo: Señálese El Día Veintiuno (21) De Abril Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.) Como Fecha Y Hora En La Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8540cc20-ea6b-49af-9388-c5a3d59d923b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Abril De 2021



Decreto De Pruebas,
Contemplada En El Artículo
77 Del C.Pt.S.S,
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio De Que
Se Pueda Proseguir Con
La Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S, Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De
Las Plataformas Microsoft
Teams Yo Lifesize,
Implementadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Conforme Lo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8540cc20-ea6b-49af-9388-c5a3d59d923b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Abril De 2021



					Motivado. Tercero: Envíese El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Microsoft Teams Yo Lifesize.
08001310501120130023000	Ordinario	Clarivel Del Socorro Martinez Gamarra	Colpensiones	12/04/2021	Auto Ordena - 1.- Reconocer Personería Al Abogado Edinson De Jesús Conrado Barrios Con Cc72015.699 Y Tp 96.731 Como Apoderado De Colpensiones, En Virtud De Las Facultades Otorgadas Por La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones En La Escritura Pública No. 215 De 2019, Cuya Vigencia De Abogado Fue Verificada En La Página De La Rama Judicial.2.- Entreguese El Título De Depósito Judicial N 416010004264628 Por

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8540cc20-ea6b-49af-9388-c5a3d59d923b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Abril De 2021



					La Suma De Cinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos (5625.000,00) A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Con Nit 9003360047, A Través De Abono A Cuenta, Cuenta De Ahorros No. 403603006841 Que Posee En El Banco Agrario, Por Concepto De Aportes En Salud Dentro Del Presente Proceso.3.- Cumplido Lo Anterior, Procédase A Su Respectivo Archivo.
08001310501120150018200	Ordinario	Jairo Enrique De Leon Zambrano	Industria Nacional De Gasesosas S.A.	12/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Designese Como Curador Ad Litem De La Demandada Su Gente Ltda Al Doctor Dagoberto Guzman Quiroz, Quien

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8540cc20-ea6b-49af-9388-c5a3d59d923b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Abril De 2021



Ejerce Habitualmente La
Profesión De Abogado
Ante Este Despacho
Judicial. Notifíquesele La
Designación En Su
Dirección De Correo
Electrónico
Dagq1950hotmail.Com,
Conforme Lo Motivado.
Segundo: Señálese El Día
Veintinueve (29) De Abril
Del Año 2021 A Las 3:00
P.M. Como Día Y Hora En
Que Se Llevará A Cabo La
Diligencia De Posesión Del
Doctor Dagoberto Guzman
Quirtoz Como Curador Ad
Litem De La Demandada
Su Gente Ltda Dentro Del
Proceso De La Referencia,
Conforme Lo Motivado.
Tercero: Señálese El Día
Veintinueve (29) De Abril

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8540cc20-ea6b-49af-9388-c5a3d59d923b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Abril De 2021



Del Año 2021 A Las 3:15
P.M. Como Día Y Hora En
Que Se Llevará A Cabo La
Diligencia De Posesión Del
Doctora Melissa Guerrero
Espitaleta Como Curador
Ad Litem De La
Demandada Wimar Eu
Dentro Del Proceso De La
Referencia, Conforme Lo
Motivado. Cuarto: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo,
En El Micrositio Con Que
Cuenta El Juzgado En La
Página De La Rama
Judicial. Quinto: Envíese El
Link Respectivo De La
Invitación A La Diligencia
De Posesión Al Curado Ad
Litem Designado, En Caso

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8540cc20-ea6b-49af-9388-c5a3d59d923b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Abril De 2021



					De Realizarse A Través Del Aplicativo Microsoft Teams.
08001310501120160016500	Ordinario	Johnny Rafael Cueto Rivera Y Otro	Centro De Informatica Del Caribe Ltda, Proceso Ordinario Laboral	12/04/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Decretar La Ilegalidad Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandada, Conforme A Lo Expresado En La Parte Motiva.2. Requierase Nuevamente Y Por Ultima Vez Al Servicio Nacional De Aprendizaje Sena, Con El Fin De Que Informe Las Razones Por Las Cuales No Ha Dado Respuesta Al Oficio Nro. 00264, Librado Por El Despacho El Día 11 De Marzo Del Presente Año, Concédase El Término Improrrogable De Cinco (05) Días Contados A Partir Del Recibo De La

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8540cc20-ea6b-49af-9388-c5a3d59d923b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Abril De 2021



Respectiva Comunicación,
Remitiendo A Este
Despacho Y Con Destino A
Este Proceso, Que Tipos
De Convenios
Interinstitucionales Tiene El
Sena Con El Centro De
Informática Del Caribe.
Enviar Con Destino A Este
Expediente Copias De
Dichos Convenios. Enviar
Con Destino A Este
Expediente Las Hojas De
Vida, Contratos De
Docentes Y Funcionarios
Que Envío El Centro De
Informática Del Caribe Al
Sena A Fin De Acreditar
Los Requisitos Para Dichos
Convenios, En Especial La
Documentación Referente
A Los Señores Dayanis
Orozco Prenth, Alexandra

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8540cc20-ea6b-49af-9388-c5a3d59d923b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 51 De Martes, 13 De Abril De 2021



					Barros Henríquez, Jorge Arturo Rivera Tejada Y Johnny Cueto Rivera.
08001310501120190021600	Ordinario	Lizbeth Lorena Camargo Valdez	Gustavo Adolfo De La Hoz Manga, Gdm Ingenieria Sas	12/04/2021	Auto Decide - Primero: Aceptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Contra Gdm Ingenieria S.A.S. Y Gustavo De La Hoz Manga, Conforme Lo Motivado. Segundo: No Imponer Condena En Costas, Conforme Lo Motivado. Tercero: En Consecuencia, Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8540cc20-ea6b-49af-9388-c5a3d59d923b